DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 20 de febrero de 2018 | NÚM. 12

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA PLANTA DE BIOMETANIZACIÓN DE ULTZAMA

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2018

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia de D.ª Itziar Cerdán Pascual, autora de los proyectos de la planta de biometanización de Ultzama e integrante de la mesa de contratación del 4 de noviembre de 2008.

(Comienza la sesión a las 16 horas y 35 minutos).

Comparecencia de D.ª Itziar Cerdán Pascual, autora de los proyectos de la planta de biometanización de Ultzama e integrante de la mesa de contratación del 4 de noviembre de 2008.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Arratsalde on guztioi. Señorías, continuamos con la Comisión de Investigación suspendida el pasado viernes.

Tenemos que dar la bienvenida y pedir disculpas a doña Itziar Cerdán Pascual, porque teníamos señalada y compareció el viernes a la hora señalada. No obstante, las circunstancias propias en las que se desarrollan las comisiones de investigación suponen cierta dificultad a la hora de poder prever a qué hora finalizará un compareciente para dar inició con el siguiente, y lo cierto es que el viernes se nos fue un poco el horario. Por eso decidimos continuar hoy con la Comisión con esta comparecencia que teníamos prevista para el pasado viernes.

Asimismo, damos la bienvenida a la letrada Encarna Iriarte, que tras un lapso va a volver a estar con nosotros asesorándonos en esta Comisión, lo cual es una buena noticia, y nos alegramos de su recuperación.

Cabe indicar que la señora Cerdán Pascual ha sido convocada al objeto de su comparecencia, que versará sobre los proyectos técnicos que sustentaron la planta de producción de electricidad, la cesión de la concesión a Bioenergía Ultzama, S.A., la participación de concejales como socios de esta mercantil y el desarrollo de la actividad y cierre de la planta.

Ha sido advertida por parte del Presidente con respecto a lo que indica el artículo 502 de la Ley Orgánica 10/1995, referente a la obligatoriedad de acudir, cuando sea citada, a las comisiones de investigación, la obligación de veracidad, cuestión de la cual es conocedora.

Sin otro particular, señorías, si les parece, comenzamos con el turno de preguntas por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, para lo cual, señor Sayas, tiene usted la palabra.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Le damos la bienvenida a la señora Cerdán y le decimos que lamentamos profundamente que usted haya tenido que volver hoy, otra vez, debido a la mala planificación de esta Comisión, lo sentimos.

Nosotros, en este primer turno, no le vamos a hacer preguntas. Si derivado de lo que sean las conversaciones que se puedan mantener, si consideramos oportuno realizarlas en el segundo turno, se las haremos ahí. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Muchas gracias, señor Sayas. Señor Leuza, por el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Geroa Bai Talde Parlamentarioaren txanda daukagu. Leuza jauna, zurea da hitza.

SR. LEUZA GARCÍA: Gracias, Presidente jauna, eskerrik asko. Bienvenida, igualmente. Como dice el señor Sayas, sentimos lo que pasó el viernes pasado, sobre todo asumiendo que fue nuestra culpa por mala planificación.

En esta primera parte, después del día de la comparecencia del señor Mariñelarena, tampoco creemos que haya mucho más que preguntar en esta primera parte. No vamos a preguntar nada. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Eskerrik asko, Leuza jauna. Oraingoan, Euskal Herria Bildu Nafarroako Talde Parlamentarioaren txandarekin jarraituko dugu. Araiz jauna, zurea da hitza.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai, eskerrik asko, Lehendakari jauna. Nos sumamos a la petición realizada por los anteriores portavoces en el sentido de que fue por culpa de esta Comisión el hecho de que usted no pudiera declarar el viernes, y le agradecemos su colaboración con esta comisión, si va a declarar.

Este grupo parlamentario sí que tiene unas cuantas preguntas, sobre todo para intentar aclarar algunos aspectos que el señor Mariñelarena, a nuestro juicio, no dejó aclarados.

En primer lugar, ¿usted sigue vinculada a la firma de Aierdi Ingenieros?

SRA. CERDÁN PASCUAL: Hola, buenas tardes. Le agradezco esta pregunta porque también quería aclarar un poco cuál es mi situación con respecto a mi relación con Aierdi Ingenieros y también cómo fue mi participación en todo este proceso, objeto de esta Comisión.

En primer lugar, quiero comentar que yo dejé Aierdi Ingenieros en 2012. Yo era socia con José María Mariñelarena de esta pequeña empresa, pero en 2012 me marché. Desde esa fecha hasta ahora, no he desarrollado mi actividad profesional en el ámbito de la ingeniería, ni de la redacción de proyectos, etcétera, sino que me he dedicado a otro tipo de trabajos, con otras responsabilidades, fuera de lo que es este ámbito.

Quería comentar también, porque creo que es importante, que en diciembre 2006 y noviembre de 2008 fui madre, por lo que estuve ausente de la empresa por unos periodos de tiempo considerables, y ajusté entre estos periodos y *a posteriori* un poco mi actividad para intentar conciliarlo con mi reciente vida familiar.

Digo esto para que quede constancia de que mi participación en este proyecto se puede decir que fue un poco más ejecutora en la redacción de los proyectos, etcétera, pero que, en todo caso, un poco la labor de interlocución con los distintos agentes participantes recayó sobre mi exsocio, José Mari Mariñelarena.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Le agradecemos esta aclaración y las fechas que nos ha puesto en conocimiento. A nuestro grupo parlamentario le gustaría conocer cómo ustedes entraron en contacto con el Ayuntamiento de Ultzama, si fue por parte del Ayuntamiento de Ultzama que se dirigió a ustedes y les encargo –estoy hablando del año 2007– un anteproyecto sobre la planta de biogás o fue al revés, si ustedes se ofrecieron al Ayuntamiento, y cómo se llevó a efecto esa contratación administrativa en el año 2007.

SRA. CERDÁN PASCUAL: Yo, como he comentado, no recuerdo las circunstancias concretas de cómo se estableció este primer contacto, cómo fue. Yo, lo que recuerdo de aquella época es que José Mari fue la persona que me dijo: «Nos han dicho desde el Ayuntamiento que se está gestando esto».

Sí que es verdad que nosotros ya conocíamos, de alguna manera, un poco la problemática que tenían las explotaciones ganaderas, porque nosotros teníamos varios clientes en la zona y demás. Esa problemática se venía acuciando por la presión medioambiental, la normativa, el futuro LIC, la presión social, etcétera. Sí que había en el ambiente esa necesidad de acometer algo que diera respuesta a un problema que entonces era real.

No recuerdo las circunstancias concretas de que cómo fue esa primera conexión, pero sí que es verdad que a nosotros se nos demandó información o por lo menos opinión al respecto de esta situación.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Yo le he preguntado, aparte de que no recuerde ese primer contacto, ustedes en el 2007 firmaron un anteproyecto y un proyecto, si recuerda, en marzo de 2007 y en junio de 2007, para la elaboración de esta planta, y mi pregunta era si usted recuerda que se hiciera algún tipo de procedimiento administrativo para esta contratación, para la adjudicación de estos trabajos.

Si conoce el procedimiento administrativo, supongo que sabrá que se presenta la oferta, que en su caso la Administración hace una mesa de contratación, lo decide… Entonces, me gustaría saber si en el año 2007, para la redacción del anteproyecto y el proyecto, si ustedes participaron en algún procedimiento administrativo de adjudicación, o si simplemente el Ayuntamiento les dijo que hicieran el trabajo, y ya está.

SRA. CERDÁN PASCUAL: Yo lo que recuerdo es, y además se ha dicho en esta Comisión y supongo que tendrán la documentación, que nosotros sí que redactamos unas ofertas para la redacción, tanto del anteproyecto como del proyecto. Lo que no recuerdo, y entiendo que no fue así, por lo que se está hablando, es que hubiera un procedimiento administrativo a tal efecto.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: ¿Recuerda si en el año 2008 se llegó a algún tipo de procedimiento administrativo para adjudicarles el anteproyecto y el proyecto que ya habían redactado el año anterior?

SRA. CERDÁN PASCUAL: No sé muy bien… ¿Si recuerdo? ¿Si hubo?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Si recuerda o si hubo, si ustedes participaron y recibieron una notificación formal del Ayuntamiento de que se les adjudicaba, en el año 2008, la redacción de un anteproyecto y de un proyecto que ya había sido elaborado por ustedes un año antes.

SRA. CERDÁN PASCUAL: Esa comunicación, por lo que sé ahora, existió, pero yo no recuerdo haber presentado una oferta específica en ese momento concreto, en 2008.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Que no lo recuerden no quiere decir que no lo hicieran, pero, ¿usted no recuerda haber consultado o haber también invitado, por parte de su ingeniería, a otras ingenierías a que hicieran ofertas al Ayuntamiento en el 2008?

SRA. CERDÁN PASCUAL: Nosotros, y yo creo que es un momento para que quede claro, sí que conocíamos a una de las empresas que también participó, las cuales ofertaron estos trabajos porque conocíamos a una de las personas, en concreto Marta, que es con la que teníamos

relación desde la universidad, fue compañera mía, y hemos mantenido contacto desde entonces.

Lo que quiero decir es que es posible que desde Inval conocieran que se iba a hacer este proyecto por parte de Aierdi Ingenieros. Puede ser, sí.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: ¿Ustedes no hablaron con estas ingenierías y no les dijeron «se va a hacer un procedimiento en el Ayuntamiento y necesitamos que presentéis unas ofertas que superen el precio de licitación»? ¿Ustedes hablaron en algún momento con estas ingenierías?

SRA. CERDÁN PASCUAL: De lo que me está preguntando concretamente, no.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Consta en lo que es la documentación de la Comisión, tres resoluciones de alcaldía, del año 2008, por las que se les adjudica a ustedes, como he dicho, el proyecto y el anteproyecto, y consta en estos procedimientos administrativos que se presentaron ofertas, por Inval y por Tindaya, y las dos ofertas, curiosamente, superan el precio de la adjudicación. Da la sensación, y voy a utilizar las palabras de la Cámara de Comptos, que en su informe dijo que en el año 2008 se dio cobertura formal a un procedimiento que se había hecho, para que nos entendamos, a dedo en el año 2007.

¿Usted dice que no sabe nada de todo esto?

CERDÁN PASCUAL: No, no sé nada.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Vamos a ver. El otro día, el Señor Mariñelarena nos dio una explicación de por qué en el anteproyecto y en el proyecto, o en uno de los anexos del mismo, aparecía un informe sobre la planta de biogás de Ultzama elaborado por un ingeniero de Levenger.

No sé si usted conoce lo que dijo el señor Mariñelarena, pero ¿nos puede dar una explicación de por qué aparece esto así?

SRA. CERDÁN PASCUAL: Yo conozco lo que dijo José Mari porque luego vi la comparecencia. Yo lo que quiero comentar y ratificar, de alguna manera, su explicación sobre que nosotros, como ingeniería no era la primera vez, que como todo el mundo y entiendo, tenemos puntos débiles y puntos fuertes, no era la primera vez que utilizábamos información procedente de casas comerciales, de otros ingenieros, para de alguna manera redondear nuestros trabajos o aportar más claridad técnica.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ya, pero usted convendrá conmigo que lo que se aportó como anexo, en concreto en el anexo número 1, «Descripción del sistema de digestión anaeróbica de producción de biogás», es algo más que un mero complemento de información, son cincuenta y dos folios. Es un informe completo en el que se detalla cuál es todo el proceso industrial de una planta de biogás, hace referencia al proyecto de Ultzama.

Ustedes, cuando incluyen esto en el proyecto, ¿no son conscientes, o por lo menos nos sabían que esto implicaba o pudiera implicar que Levenger no participara en un procedimiento posterior de adjudicación del trabajo que ustedes estaban haciendo?

SRA. CERDÁN PASCUAL: Yo lo desconocía totalmente.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ha dicho que les encargaron del trabajo. ¿Me puede decir cuándo les encargaron el trabajo de la dirección de obra?

SRA. CERDÁN PASCUAL: Respecto al trabajo de la dirección de obra, yo desconozco que haya una comunicación oficial de la misma, pero por lo que me he enterado y he recordado, a raíz de esta Comisión, es que eran unos trabajos que estaban como incluidos en una oferta y que era algo que debía asumir la empresa concesionaria.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Esa es la explicación que nos dio el otro día el señor Mariñelarena, pero esa explicación vale tanto para la adjudicación del proyecto y del anteproyecto, como para el de la dirección de obra, porque se trata de dar una explicación sobre la base de los que establecía el pliego de condiciones.

En el pliego de condiciones, en el apartado primero, se dice que «las obras se analizarán de acuerdo con el contenido el proyecto técnico, elaborado por el estudio de ingeniería Aierdi Ingenieros, S.L. y la dirección de obra», que es la primera vez que se cita en la voluminosa documentación que tenemos, «se llevará por Ocho Estudio. El coste correspondiente a ambos conceptos», es decir, no se estaba ofertando el coste solo de la dirección de obra y por eso se sobreentendía que la dirección de obra la iba a pagar la empresa que ha resultado adjudicataria, sino que se hablaba de «los dos conceptos correrán a cargo del adjudicatario».

Yo me pregunto esto porque no aparece, en la documentación que nos ha aportado el Ayuntamiento, ningún procedimiento administrativo. Eso es lo que le quería preguntar: ¿ustedes no participaron en ningún procedimiento administrativo para la adjudicación de la dirección de obra?

SRA. CERDÁN PASCUAL: Creo que no.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Sin embargo, es cierto que cobraron del Ayuntamiento un total de 202.363,87 euros en concepto de dirección de obra y de proyectos.

SRA. CERDÁN PASCUAL: No recuerdo la cifra, pero si está en la factura, así será, evidentemente.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Lo que hemos hecho ha sido sumar seis facturas de honorarios de proyecto, dirección de obra, etcétera, y el total es esta cifra.

Esto se lo pagó íntegramente el Ayuntamiento, lo cobraron siempre a través del Ayuntamiento.

SRA. CERDÁN PASCUAL: No lo puedo confirmar.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Están las facturas aportadas por… No sé si quien estará en la ingeniería es el señor Mariñelarena, pero se le requirieron que fueran aportadas las documentaciones.

Una pregunta. Tengo el resumen del presupuesto del conjunto de los proyectos que ustedes fueron haciendo, en los que aparece su firma. Usted es colegiada 1479. Yo no sé si recuerda

que en el año 2008 hicieron un proyecto por un importe de 5.173.000 euros, todo incluido, los honorarios de la ingeniería, los honorarios de dirección, los del proyecto, el coste de la obra, de la planta, etcétera.

Hicieron otro en agosto en el que cambiaron el concepto de «depósitos de retención anaerobia» por «instalación de producción de biogás». ¿Puede darnos una explicación de por qué cambiaron estos conceptos?

SRA. CERDÁN PASCUAL: En la motivación de ese cambio, de verdad que yo no lo recuerdo. Por lo que comentó José Mari en la explicación en su comparecencia me cuadra en cuanto a que, en función de hacia dónde se van dirigiendo los proyectos o lo que sea, se intenta que sean más explicativos o que encajen mejor con la orientación o el concepto adonde se presentan, pero no recuerdo cuál fue la motivación.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ya, pero usted ratifica lo que dijo el señor Mariñelarena, que independientemente de que en uno se llame «depósitos de retención anaerobia» y en el otro «instalación de producción de biogás», que cada uno de los proyectos va dirigido a un departamento distinto y el importe es exactamente el mismo, estamos hablando de lo mismo.

SRA. CERDÁN PASCUAL: Sí, claro.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ustedes, a efectos de las certificaciones de obras, ¿distinguían entre adjudicataria y concesionaria?

SRA. CERDÁN PASCUAL: ¿Puede ser más concreto? Perdón.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Al final, aparecen normalmente tres firmas. Curiosamente, en una no aparecen más que dos, pero en esta aparece «la propiedad» y «la dirección facultativa», pero le puedo enseñar más donde aparece «la adjudicataria», «la dirección facultativa» y «la propiedad», y en otros casos aparece la concesionaria.

En unos casos firma Levenger como adjudicataria, y como concesionaria firmaba Bioenergía Ultzama. ¿Usted tiene alguna explicación a esto?

SRA. CERDÁN PASCUAL: Lo siento, pero no.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: ¿Usted participó en el viaje a Chequia?

SRA. CERDÁN PASCUAL: No.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Usted, sin embargo –creo que es la firma del señor Mariñelarena–, ¿no firmó la primera certificación de obra de diciembre del 2008 sobre la planta de biogás que se presentó ante el Departamento de Desarrollo Rural?

SRA. CERDÁN PASCUAL: Como he comentado, en esas fechas yo estaba de baja.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: ¿Usted participó en la mesa de contratación?

SRA. CERDÁN PASCUAL: sí, en la mesa de contratación sí, que fue antes del 20 de noviembre, que es cuando yo di a luz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: El otro día, el señor Mariñelarena no nos lo dejó muy claro, porque creo que en este aspecto fue un poco oscuro. ¿Ustedes participaron o ayudaron al exalcalde, al señor Pérez Arregui, a redactar a solicitud que se presentó ante el Departamento de Industria, en los datos técnicos, a rellenar el formulario que había?

SRA. CERDÁN PASCUAL: Perdone, no tiene nada que ver con la mesa de contratación, la pregunta.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: No, es que luego voy a la mesa de contratación, pero es que me he acordado de otra cosa antes.

En concreto, lo que preguntaba es si ustedes ayudaron de alguna forma al señor Pérez Arregui a rellenar y a cumplimentar los datos que aparecen en la solicitud que se presentó ante el Departamento de Industria para solicitar ayudas por la planta de biogás. En concreto, aparecen unos datos técnicos de quién iba a ser el suministrador de lo que es la planta de digestión, de los motogeneradores, etcétera.

¿Ustedes le ayudaron en algún momento a rellenar estos datos?

SRA. CERDÁN PASCUAL: Nosotros, en lo que es las ayudas solicitadas al Departamento de Industria, no participamos. Puede que haya documentación nuestra como soporte para la solicitud de las ayudas, pero sobre el tema que comenta, de proveedores, etcétera, nosotros no participamos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Por lo tanto, ¿usted desconocía, en el momento en que formaba parte de la mesa de contratación, que los subcontratistas que presentaba Levenger eran los mismos que en la instancia presentada –estamos hablando de octubre del 2008– por el exalcalde entonces, el señor Pérez Arregui, eran los mismos suministradores que aparecían en esa instancia que los mismos que aparecían en la oferta de Levenger?

SRA. CERDÁN PASCUAL: Sí, yo lo desconocía.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: ¿Usted recuerda por qué no se realizó un certificado final de obra en el que se detallara de forma concreta las unidades de obra ejecutadas, el importe unitario, el importe final? Lo mismo que aparece en el proyecto está perfectamente determinado. Lo que yo le enseñaba antes era el informe final, el resumen del presupuesto, aparece anteriormente en el proyecto detallado hasta el último céntimo, el importe de cada una de las unidades de obra.

¿Por qué no emitieron ustedes una certificación final de obra?

SRA. CERDÁN PASCUAL: A la finalización del proyecto de la construcción de las… ¿De qué fechas estamos hablando?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Estamos hablando aproximadamente de octubre de 2010.

SRA. CERDÁN PASCUAL: Perdón. No lo recuerdo. Como habitualmente, se iban haciendo, lo hacíamos en todas las obras en las que participábamos como dirección de obra, unas certificaciones parciales, y finalmente, se hacía una certificación final.

En ocasiones, esa certificación final, o por la extensión de la documentación y tal, hacía referencia a un resumen total, pero las unidades certificadas anteriormente siempre las presentábamos descompuestas.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Sí, pero esas unidades descompuestas aparecen de forma parcial. Le explico. Aparecen certificaciones de la convocatoria de infraestructuras ganaderas del 2008, una serie de certificaciones, y una certificación global de esa parte del proyecto.

En la convocatoria del 2009, aparece una parte de la de 2009, en la que se presentan a Industria, ustedes hacen una certificación de la parte de Industria, y al final, lo único que aparece es un certificado de fin de obra que lo único que dice es que las obras se han terminado y se adjuntan todos los certificados de los suministradores, de garantías, etcétera, pero este es un certificado de finalización de la obra que se presentó para la tramitación de la licencia de actividad, como si fuera licencia de actividad o el expediente que tenía clasificado.

No obstante, lo que le digo, así como hay un proyecto, y todas las unidades están descompuestas, ¿no recuerda que se realizara una certificación final? Es que la Ley de Contratos establece que hay que hacer una certificación final, y establece además cuál es el contenido de esa certificación final. Usted dice que no lo recuerda, ¿no?

SRA. CERDÁN PASCUAL: No recuerdo el motivo por el que no se incluyó ese presupuesto, pero sí que es verdad que nosotros nos regíamos por lo que son los documentos mínimos necesarios, tanto respecto a proyecto, anteproyecto y certificación de obra, que nos requería el Colegio de Ingenieros para que nos lo pudiera avisar y para presentarlo a la Administración o a lo que fuera.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ya, pero, usted hago participó en una mesa de contratación, ha dicho, en la que lo que se adjudicó fue la concesión administrativa y la ejecución de unas obras por un proyecto concreto y global. Sin embargo, la empresa adjudicataria no presentó ante el Ayuntamiento un documento, que lo deberían haber elaborado ustedes, se supone, no la contratista, sino ustedes, en el que dieran la certificación real, o sea, «se ha adjudicado por 4.000.000 millones y se han ejecutado 4.802.000 euros».

El desglose de forma descompuesta, como usted ha dicho, usted no recuerda que esto se hiciera.

SRA. CERDÁN PASCUAL: No lo recuerdo.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ninguna pregunta más. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Eskerrik asko, Araiz jauna. Orain Podemos-Ahal Dugu Talde Parlamentarioren txandarekin jarraituko dugu. Velasco jauna, zurea da hitza.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, Presidente. Buenas tardes, bienvenida, a la señora Cerdán. Me sumo también a las disculpas por las molestias del otro día y agradezco su disposición para con la Comisión de Investigación.

Quisiéramos preguntarle qué experiencia previa tenía como colegiada, como ingeniera, antes de la redacción de este proyecto.

SRA. CERDÁN PASCUAL: Exactamente, yo empecé a trabajar después de la universidad en una empresa como jefa de obra. Estuve allá tres años, y a raíz de un proyecto que se nos había planteado, contacté con José Mari, porque había sido profesor mío en la universidad, y a raíz de estas cosas, que «no estoy muy a gusto», «pues, estoy buscando a una persona de tu perfil», empezamos a colaborar creo que en 2005. En 2005, empecé a trabajar, por decir, como ingeniera proyectista o en direcciones de obra, etcétera.

SR. VELASCO FRAILE: Hemos entendido que usted se dedicó más a la parte ejecutora, o sea, lo que tenía que ver con la redacción de los proyectos, y de la relación con los socios, se encargaba su compañero de empresa de Aierdi Ingenieros, el señor Mariñelarena. ¿Es verdad?

SRA. CERDÁN PASCUAL: Sí.

SR. VELASCO FRAILE: En algún momento, ¿pidió el asesoramiento de Levenger o de Jiri Bezdicek en la redacción del proyecto de la planta de biometanización?

SRA. CERDÁN PASCUAL: Nosotros no pedimos un asesoramiento como tal, sino que disponíamos de una información, tanto de Levenger, como de otras empresas, que conocedoras de que se estaba realizando estos proyectos se ofrecieron a darnos información al respecto.

SR. VELASCO FRAILE: O sea, se ofrecieron ellos, usted no les… ¿Cómo fue su relación para esa transmisión de información? ¿Fueron ustedes los que acudieron a ellos o fueron ellos los que acudieron a ustedes?

SRA. CERDÁN PASCUAL: No puedo hacer una confirmación fehaciente, pero la sensación que tengo o el recuerdo que tengo es que eran las empresas las que venían a nosotros, «¿sois vosotros los que vais a tal?». Ese es el recuerdo que yo tengo.

SR. VELASCO FRAILE: Queda aclarado, muchas gracias.

¿Cuál era su relación con Joseba Sagastibeltza?

SRA. CERDÁN PASCUAL: Ni me acuerdo de él.

SR. VELASCO FRAILE: ¿Sabe usted si Levenger conocía el proyecto de la planta de biometanización antes de salir a concurso la gestión pública del tratamiento de purines?

SRA. CERDÁN PASCUAL: No lo conozco, no lo sé.

SR. VELASCO FRAILE: ¿Encargó Levenger la dirección de obra de la planta Aierdi Ingenieros?

SRA. CERDÁN PASCUAL: Lo desconozco, no sé si Levenger nos encargó el trabajo. No.

SR. VELASCO FRAILE: ¿Por qué la obra realizada era muy diferente al proyecto presentado al concurso, especialmente en la disposición y tamaño de los elementos? ¿Quién fue el responsable de las modificaciones? ¿Contó con la aprobación del Ayuntamiento? ¿Lo recuerda?

SRA. CERDÁN PASCUAL: Lo que yo recuerdo es que sí que hubo modificaciones sustanciales en lo que es la idea original del proyecto, pero lo que recuerdo sobre todo es en lo relativo al tema de la ubicación de los motores, que obligó a adaptar una zona dentro de una empresa en el polígono de Elordi, hubo que hacer una canalización para el transporte del gas, etcétera, y eso sí que implicó una serie de modificaciones.

SR. VELASCO FRAILE: Hablando de modificaciones, lo que nos ha quedado claro a lo largo de las comparecencias, es que el proyecto tenía dos subconjuntos, uno que era la planta en sí, y otro era el sistema de balsas asociado al mismo.

Quisiera que nos contase un poco el devenir de la fosa de Urrizola-Galáin porque al principio estaba incluida en el proyecto, y luego, de repente, dejó de estar incluida. ¿Nos puede relatar un poco la cronología, si recuerda?

SRA. CERDÁN PASCUAL: No puedo aclarar nada al respecto, francamente.

SR. VELASCO FRAILE: Entonces, supongo que usted no será conocedora del informe de la directora del Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo, María José Álvarez Los Arcos, de fecha 29 de julio de 2015, donde dice textualmente que «dicha fosa proyectada en el concejo de Urrizola-Galáin, ha sido informada desfavorablemente conforme a lo señalado en el anejo 3, "Condiciones urbanísticas de la resolución 55E/2014". Por lo tanto, si dicha balsa se encuentra construida, deberá ser objeto, en su caso, del correspondiente procedimiento sancionador».

Usted no era conocedora de este informe, ¿no?

SRA. CERDÁN PASCUAL: No, no lo era.

SR. VELASCO FRAILE: ¿Hizo usted el informe de esta balsa?

SRA. CERDÁN PASCUAL: ¿El informe de la balsa de Urrizola? ¿De qué fechas estamos hablando?

SR. VELASCO FRAILE: Aquí hay que hablar de las imágenes del SITNA. No lo aseguraría ahora, pero creo que era entre 2013 y 2014, más o menos.

SRA. CERDÁN PASCUAL: Yo he comentado antes que en 2012 me fui de la empresa.

SR. VELASCO FRAILE: No tenemos más preguntas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Mila esker, Velasco jauna. Orain, talde parlamentarioaren txandarekin amaitzeko. Y ahora, para terminar con la primera ronda, con esta ronda de los grupos parlamentarios, del Grupo Parlamentario Socialista del Parlamento de Navarra tiene la palabra su portavoz. Señor Garmendia, cuando quiera.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, Presidente. Simplemente, agradezco la presencia y lamento el haberle hecho esperar y haberla vuelto a citar otro día.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, no tenemos preguntas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Muchas gracias, señor Garmendia. Por parte de Unión del Pueblo Navarro, el señor Sánchez de Muniáin. Tiene usted la palabra.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenas tardes. Disculpas también por las molestias que le estamos ocasionando, imputables a nosotros.

Simplemente dos preguntas. En relación con la inclusión de posibles planos, esquemas, y relacionado con lo que explicó aquí el propio señor Mariñelarena, ¿es habitual que las ingenierías, como la suya y otras, que trabajan en la realización de proyectos, cuando van a redactar o a proponer un proyecto, bien sea a cualquier entidad o para participar en un concurso, antes consulten con determinadas marcas, comerciales, empresas constructoras, para ver posibles mejoras, o requerimientos, o avances tecnológicos, e incluirlos en los proyectos que presentan?

SRA. CERDÁN PASCUAL: Sí, sí es habitual, o por lo menos lo era cuando yo me dedicaba a esto.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Yo he podido conocer que también es habitual en otros sitios. Se lo voy a decir porque yo al menos lo conozco. ¿Conoce incluso el caso de algunas ingenierías –creo que no es el caso de la suya– y alguna constructora o empresa constructora, o incluso empresa concesionaria, que pertenecen al mismo grupo empresarial y que incluso una empresa concursa a los proyectos y otra del mismo grupo empresarial concursa luego a la adjudicación de las obras o de las concesiones?

SRA. CERDÁN PASCUAL: Ahora mismo, no se me ocurre ninguna empresa. No lo sé, lo desconozco.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Gracias. No hay más preguntas.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Por parte del Grupo Parlamentario Geroa Bai, señor Leuza, tiene usted la palabra.

SR. LEUZA GARCÍA: Usted ha dicho que trabajó más o menos entre 2006 y 2002, ¿no?

SRA. CERDÁN PASCUAL: Sí.

SR. LEUZA GARCÍA: Lo quería saber porque, durante seis años, me imagino que aparte de hacer trabajos de ingeniería para empresas particulares o clientes particulares, aparte del Ayuntamiento de Ultzama, también habían tenido otros clientes, durante esos seis años.

SRA. CERDÁN PASCUAL: Teníamos muchos clientes, sí, teníamos muchos trabajos.

SR. LEUZA GARCÍA: Me refiero a trabajos para la Administración.

SRA. CERDÁN PASCUAL: Sí que hemos trabajado para algunos concejos, para algún ayuntamiento, también. Sí, recuerdo algún proyecto.

SR. LEUZA GARCÍA: ¿Era normal trabajar para esos ayuntamientos sin un contrato previo de adjudicación de proyecto?

SRA. CERDÁN PASCUAL: En cada caso se daban unas circunstancias, porque dependía también del volumen del proyecto, de lo que estuviera avanzado el trámite, etcétera. ¿Normal? No.

SR. LEUZA GARCÍA: O sea, no era normal trabajar sin contrato previo. Eso, lo entiendo perfectamente.

¿Le extrañó a usted, entonces, hacerlo para el Ayuntamiento de Ultzama?

SRA. CERDÁN PASCUAL: Nosotros fuimos trabajando conforme lo demandaba, en este caso, el promotor, que era el Ayuntamiento de Ultzama.

SR. LEUZA GARCÍA: Pero yo le he preguntado si le extrañó trabajar de esa forma o era algo habitual con las administraciones, que según me ha dicho usted, no lo era.

SRA. CERDÁN PASCUAL: No sé si me extrañó o no. En ese momento, es lo que fuimos haciendo. No le puedo contestar, no lo sé.

SR. LEUZA GARCÍA: Gracias. No haré ninguna pregunta más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Muchas gracias, señor Leuza. Euskal Herria Bildu Nafarroa Talde Parlamentarioaren aldetik, Araiz jauna, zurea da hitza.

SR. LEUZA GARCÍA: En la anterior ronda, se me ha olvidado una cuestión que también se la pregunté al señor Mariñelarena, y tampoco fue muy claro.

¿Usted sabía que la empresa Levenger había facturado a Bioenergía Ultzama, S.A. por un importe de 31.900 euros y el concepto era «asesoramiento técnico»? Es una factura de 25 de junio del 2009. Usted estaba en la empresa. El concepto era «asesoramiento técnico en la preparación de proyectos para la empresa Aierdi Ingenieros, S.L.».

El señor Mariñelarena, se lo digo con toda la sinceridad, nos dio una explicación muy confusa, yo no entendí nada de lo que dijo, pero vino a decir que de esto sí que habían hablado, que ustedes sabían que Levenger les pedía a ustedes poco menos que una participación en lo que era el precio de la redacción del proyecto. Ustedes se negaron en redondo –eso es lo que le quise entender–, y si se lo pagó Bioenergía era su problema.

Lo que quiero preguntar es, ¿qué razón motivaba a Levenger a querer facturar a quien fuera, a ustedes o a Bioenergía, por asesoramiento técnico en los proyectos del Ayuntamiento de Ultzama?

SRA. CERDÁN PASCUAL: Yo no me acordaba de esto hasta que salió el otro día en la Comisión con José Mari. Lo que yo entendí no es lo que está planteando, sino que fue más una especie de pelea que mantuvo Jirko, porque para nosotros poder acometer las modificaciones que había que ir haciendo en el proyecto sobre aspectos más técnicos, etcétera, ellos nos tenían que ir facilitando una serie de documentación, volúmenes, dimensiones, etcétera, y eso él lo entendía como una colaboración con nosotros, cuando nosotros entendíamos que eso debía estar incluido en lo que se entendía como una llave en mano.

No es que nosotros colaboráramos, sino que era algo que nosotros necesitábamos para poder hacer específicamente el cálculo de cimentaciones, de este tipo de elementos. Era una documentación que nos facilitaban para nosotros poder ir acometiendo esa parte.

SR. LEUZA GARCÍA: Ninguna pregunta más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Muchas gracias, señorías. ¿Algún otro grupo parlamentario o Parlamentario quiere realizar alguna pregunta?

Pues, agradecemos a la señora Cerdán Pascual toda la información que nos ha trasmitido. Volvemos a pedirle disculpas y a agradecer su paciencia por haber acudido días después de haber sido convocada.

Señorías, no habiendo más asuntos que tratar públicamente, vamos a cerrar la Comisión con carácter público, para brevemente y a puerta cerrada, plantear una serie de cuestiones de funcionamiento interno de la comisión de investigación.

Señorías, se levanta la sesión pública.

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 16 minutos).